



ALERTA SANITARIA

Por robo del dispositivo médico QUABIC (Bicarbonato de sodio en solución grado Hemodiálisis)

Ciudad de México, a 22 de julio de 2022.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), informa a la población y profesionales de la salud sobre el robo del dispositivo médico **QUABIC (Bicarbonato de sodio en solución grado Hemodiálisis)**, lotes Q300/2206 14 caducidad 2025 06 y lote Q300/2206 15 caducidad 202506, del establecimiento AQUA MEDICA, S.A. de C.V.

La presente alerta se emite derivada del riesgo que representa el uso del dispositivo médico, ya que al ser un producto robado no se puede garantizar la calidad y seguridad del mismo, y se desconocen sus condiciones de transporte, almacenaje y manipulación.

En este sentido esta Cofepris emite las siguientes recomendaciones:

- El dispositivo médico **QUABIC (Bicarbonato de sodio en solución grado Hemodiálisis)**, se aplica bajo la supervisión y control de profesionales de la salud.
- **Al público en general**, se le informa que el dispositivo médico **QUABIC (Bicarbonato de sodio en solución grado Hemodiálisis)**, lotes Q300/2206 14 caducidad 2025 06 y lote Q300/2206 15 caducidad 202506, es para uso exclusivo del sector salud público y privado, por lo que no puede adquirirse en farmacias particulares o a través de internet y redes sociales.

Al Sistema Nacional de Salud Público, distribuidores y farmacias:

- Se recomienda que a partir de la emisión de la presente alerta sanitaria y en caso de identificar el medicamento **QUABIC (Bicarbonato de sodio en solución grado Hemodiálisis)**, lotes Q300/2206 14 caducidad 2025 06 y lote Q300/2206 15 caducidad 202506, no adquirirlo y contactarse con esta autoridad sanitaria, así como realizar la denuncia sanitaria a través de la página: www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias
 - Asimismo, se recomienda que deberán de adquirir los dispositivos médicos con proveedores autorizados y validados por la empresa titular



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

del producto, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, asimismo contar con la documentación de la legal adquisición del producto.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen un riesgo a la salud de las personas.

o-O-o

